

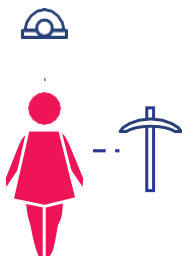


NORMAS BÁSICAS

WOMEN'S RIGHTS AND MINING

GUÍA PARA GOBIERNOS, EMPRESAS Y PROFESIONALES

PARA APOYAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y MITIGAR LOS RIESGOS DE GÉNERO EN LA APLICACIÓN DE LA DILIGENCIA DEBIDA DE LA OCDE



Aunque actualmente existe un reconocimiento generalizado del potencial de desarrollo de las cadenas de suministro de minerales en zonas libres de conflicto, la realización plena de dicho potencial exige que hombres y mujeres se beneficien por igual de la producción y el comercio de minerales. Para fomentar unos beneficios más equitativos del desarrollo, debe darse visibilidad al papel crítico de las mujeres (y los riesgos y retos específicos a los que se enfrentan). Presentamos 10 estrategias de refuerzo y de mitigación del riesgo durante la aplicación de la diligencia debida de la OCDE.

- 1** Invertir en los derechos de las mujeres porque las inversiones en cadenas de suministro de minerales que promuevan los derechos de las mujeres pueden traducirse en mejores resultados en términos de producción de mineral, reducción de la pobreza y efectos más amplios del desarrollo.
- 2** Ser conscientes de que los riesgos para los derechos de las mujeres son riesgos para los derechos humanos, porque la violencia de género y el acoso sexual en las cadenas de suministro (que afectan principalmente a mujeres y niñas) son una violación de los derechos humanos de las mujeres.
- 3** Demostrar liderazgo y compromiso, también dentro de los sistemas de gestión de las empresas, para dejar patente que el apoyo a los derechos de las mujeres viene desde arriba. Emplee declaraciones de liderazgo y políticas y procedimientos organizativos para comunicar su compromiso con la igualdad de género, en los ámbitos interno y externo. Desarrolle capacidad internamente y en sus redes de contactos, para conseguir un entendimiento de cómo se sostienen las desigualdades de género en las cadenas de suministro de minerales y fomentar la acción para corregir el desequilibrio.

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS

IMPACT está actualmente trabajando en un conjunto de tres herramientas de evaluación del impacto de género en: política, leyes y gobierno del sector minero; principios voluntarios de seguridad y derechos humanos; y formalización y asistencia técnica de la minería artesanal y a pequeña escala (ASM).
Technical Assistance.

Si desea conocer más detalles sobre IMPACT y su trabajo, visite:
<https://impacttransform.org/en>

4 Evaluar y mitigar los riesgos de género en sus cadenas de suministro de minerales para garantizar que se previenen o mitigan los abusos graves. Emplee sus evaluaciones de riesgos, sus auditorías y sus planes de gestión de riesgos para identificar y abordar los riesgos de violencia de género y otras violaciones de los derechos de las mujeres. *Sea consciente de que pueden presentarse riesgos durante la aplicación de la diligencia debida de la OCDE.* Es posible que las mujeres corran mayores riesgos de explotación, pérdida de puestos de trabajo y discriminación a medida que se introduzcan procedimientos de cumplimiento complejos y se formalicen las empresas o cooperativas.

5 Evaluar y optimizar *oportunidades* de género en sus cadenas de suministro de minerales, para avanzar en los derechos de las mujeres a lo largo de las cadenas de suministro de minerales. Medidas como dirigir determinadas formaciones a las mujeres en puntos clave de la cadena de suministro o distribuir una proporción de los royalties y los impuestos de los minerales pueden mejorar un amplio conjunto de desigualdades.

6 Garantizar que se oye la voz de las mujeres y se valora su trabajo en la producción y el comercio de minerales. La aplicación de la diligencia debida puede usarse para arrojar luz sobre los papeles invisibles que desempeñan las mujeres en la cadena de suministro. Hable con las mujeres para entender mejor sus problemas y preocupaciones e identificar soluciones viables.

7 Insistir en medidas para realizar los derechos de las mujeres a lo largo de las cadenas de suministro. Los actores del sector privado y los gobiernos pueden aplicar presión y asistir a los actores de las fases iniciales para que respondan eficazmente a los riesgos de género. Convierta las acciones prácticas para realizar los derechos de las mujeres en una de sus buenas prácticas empresariales y espere lo mismo de sus asociados, proveedores, clientes y otros actores de la cadena de suministro.

LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN PRIMERA LÍNEA

The Golden Line es una alianza entre Simavi, Solidaridad y Healthy Entrepreneurs para aumentar las oportunidades de las mujeres que trabajan en minas artesanales y a pequeña escala en Ghana y Tanzania.

Más información en:

8 Fije objetivos específicos y vincule consecuencias al logro de dichos objetivos dentro de su plan de gestión de riesgos. Redacte un plan de acción de género para identificar y abordar riesgos de género y para incorporar oportunidades prácticas que corrijan la desigualdad de género. Incluya estos aspectos en auditorías e informes anuales, utilizando indicadores relevantes para controlar el cumplimiento.

9 Introduzca medidas para evitar el riesgo de retroceso a medida que las mujeres adquieran empoderamiento. Pueden surgir reacciones de resistencia y oposición a medida que se cuestione el dominio tradicional de los hombres, y es posible que aparezcan esfuerzos para “mantener a las mujeres en su sitio”, que vayan desde acoso sexual y violencia sexual y física, hasta amenazas y humillación pública, que pueden constituir riesgos adicionales de abusos graves. Incluya esos aspectos en su plan de gestión de riesgos y sugiera mecanismos adecuados de mitigación, supervisión y responsabilidad.

10 Conocer los hechos y usarlos para ayudar a supervisar y evaluar el progreso hacia la consecución de los objetivos de género. Incluya investigación de género en las revisiones de documentos y asegúrese de que la evaluación de riesgos y los equipos de auditoría in situ recopilan datos *con un cuidado especial*, sobre las dimensiones de género de los abusos graves.

WOMEN'S RIGHTS AND MINING

SI DESEA MÁS INFORMACIÓN

La organización sobre los Derechos de las Mujeres en la Minería es un esfuerzo colaborativo del Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos, la GiZ, Global Affairs Canada y organizaciones no gubernamentales con sede en los Países Bajos, que incluyen ActionAid, Simavi, Solidaridad y el Real Instituto de los Trópicos (KIT). La WRM trabaja con gobiernos, sociedad civil y empresas para integrar preocupaciones de género en la política y la práctica de la minería, con el fin de que mujeres y hombres se beneficien igualmente y se realicen los derechos de las mujeres en las cadenas de suministro de minerales.

Si desea conocer más detalles, visite: